

FSA 44000195/2009/20/1/1/1/RH14

“Blaquier, Carlos Pedro Tadeo y otros s/ privación ilegal de la libertad (art. 144 *bis*, inc. 1)”

Suprema Corte:

Por las razones expuestas en mi dictamen del día de la fecha en la causa FSA 44000195/2009/18/1/1/4/RH11, “Blaquier, Carlos Pedro Tadeo y otros s/ inf. art. 144 *bis* en circ. art. 142, incs. 1, 2, 3 y 5”, a cuyos términos me remito en razón de brevedad, entiendo que corresponde declarar procedente la queja interpuesta, hacer lugar al recurso extraordinario y, en consecuencia, dejar sin efecto la sentencia impugnada.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.

ES COPIA

IRMA ADRIANA GARCÍA NETTO

  
ADRIANA N. MARCHISIO  
Subsecretaria Administrativa  
Procuración General de la Nación